

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO**

**Pregunta N° 1, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Interior**

**Informe sobre el número y condiciones actuales de las personas que han sido obligadas a desplazarse definitivamente de sus lugares de origen a consecuencia de fenómenos ambientales o meteorológicos.**

**Respuesta**

En la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación en aplicación a las políticas públicas de seguridad que impulsa el Estado Mexicano prevé lo siguiente:

1.- Nadie puede ser obligado a desplazarse definitivamente de su lugar de origen a causa de un desastre, incluso cuando la autoridad local de protección civil ha determinado la inhabitabilidad de alguna zona de alto riesgo.

2.- Si bien el fenómeno de migración está marcado por diversos factores precursores de dicha dinámica poblacional, entre los que se cuenta el sufrimiento psicológico de una experiencia catastrófica (en la que hubo o no pérdidas o daños), con el consecuente abandono de la zona de alto riesgo donde se vivió tal experiencia, lo cierto es que en los últimos tiempos no se ha verificado una migración ni masiva ni focalizada de personas por causa de los desastres complejos (como los terremotos, las pandemias o los tsunamis).

3.- En cuanto al lugar de origen de las personas es de señalar que la movilización por cuestiones de búsqueda de mayor seguridad históricamente marcan el fenómeno de micro migración (en número de personas y en distancias) por lo que la gente ante un desastre suele cambiar de colonia, pueblo o comunidad, pero difícilmente de entidad federativa.

4.- Para el caso de las inundaciones de Tabasco y Chiapas en el 2007 se reporta la reasignación de espacios para los asentamientos humanos originalmente ubicados en los márgenes del Río Grijalva, éste proceso no ha concluido y sucederá en tres etapas: movilización de personas a refugios temporales, reubicación de asentamientos en zonas menos riesgosas y la habilitación de ciudades rurales.

En lo que se refiere a la evaluación del impacto socioeconómico de los desastres desde 1999, el Centro Nacional de Prevención de Desastres encabeza una investigación anual, con metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, que describe los efectos de los fenómenos sobre la población y sus bienes, y analiza las medidas de emergencia llevadas a cabo para atender a las personas.

La evaluación se refiere a los daños sufridos en los bienes del sector público —en gran parte amparado por el FONDEN— y los experimentados por los sectores privado y social. Los daños son valorados, en general, a costo de reposición. Por consiguiente, las

pérdidas calculadas por concepto de los desastres ocurridos cada año difieren de las que se autorizaron para acceder a los recursos del FONDEN.

La información en términos del número de vidas salvadas, el valor de los bienes protegidos y la población damnificada atendida por las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil, le compete a cada instancia de intervención, de los tres órdenes de gobierno. No obstante, sí existe información cuantitativa de los resultados que se derivan de la aplicación del Programa Interno de Protección Civil en la Administración Pública Federal y el Sector Financiero. Este programa reporta la realización de 136 simulacros durante las visitas de verificación en las 32 entidades federativas, realizados en 2008, en el que han participado 20 mil 339 personas, esto hace un total acumulado desde el año 2000 al 2008 de 775 ejercicios de simulacro en la Administración Pública Federal, en los que se han puesto en práctica medidas de seguridad para un total de 121 mil 265 sujetos de atención de este programa.

En cuanto al número de damnificados es posible estimar en el seguimiento de cifras de las Declaratorias de Emergencia que emite la Secretaría de Gobernación, que del 1° de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, período que corresponde al Segundo Informe, se han emitido 64 declaratorias de emergencia por diversos fenómenos naturales que ampararon el apoyo del Fondo Revolvente del FONDEN para una población damnificada de 2.1 millones de personas asentadas en 878 municipios del país.

Respecto del número y condiciones actuales de las personas que han sido desplazadas definitivamente de sus lugares de residencia, el dato puede ser obtenido bajo un método de aproximación o comparación si se le asocia al número de personas beneficiadas con la entrega de viviendas construidas o reconstruidas con recursos del Fondo de Desastres Naturales, para obtener el número de personas desplazadas definitivamente de una zona de riesgo.

Durante el periodo enero-junio de 2008, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 263.7. Para Chiapas se autorizaron 246.9 millones de pesos, para la reparación de infraestructura carretera federal y estatal, así como para la reconstrucción y reubicación de 169 viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las inundaciones ocurridas del 18 al 31 de diciembre de 2007, en los municipios de Ostucán y Tecpatán. En Oaxaca se aplicaron 6.5 millones de pesos, para reparar daños en 765 viviendas en 41 municipios, por el sismo ocurrido el 12 de febrero de 2008. Para Guerrero se emplearon 5.8 millones de pesos, para reparar daños en 1 mil 032 viviendas en los municipios de Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez, por el sismo ocurrido el 6 de noviembre de 2007.

Por rubro de atención, del total de recursos autorizados durante el primer semestre de 2008, el 90.9% (239.7 millones de pesos) se destinó a la reparación de infraestructura carretera de origen federal y estatal en el estado de Chiapas; 1.7% (4.5 millones de pesos) se autorizó para la reparación de infraestructura hidráulica municipal en el estado de Veracruz; 1.5% (4.0 millones de pesos) se ejerció para la reconstrucción de infraestructura educativa federal en Oaxaca; y 5.9% (15.5 millones de pesos) se aplicó en la reparación y reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

En total, para la atención de la infraestructura dañada como consecuencia de las declaratorias de desastre emitidas de septiembre de 2007 a julio de 2008, se autorizaron recursos federales con cargo al FONDEN por la cantidad de 10 mil 848.9 mdp para los rubros de vivienda, carretero, infraestructura urbana, hidráulica, educativo, salud, medio ambiente, entre otros, con una coparticipación estatal de 7 mil 013.5 mdp

## Pregunta N° 2, PVEM

### Pregunta: (Redacción Textual)

#### Política Exterior

**Informe sobre los avances y resultados en materia de “Fronteras Seguras” respecto al tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras, debido a que la escalada de violencia en nuestro país ha provocado un grave problema y tendría ser considerado como amenaza a la Seguridad Nacional.**

### Respuesta:

La coordinación de acciones y los resultados que emanan del programa de “Fronteras Seguras” son competencia de la Procuraduría General de la República PGR. La Cancillería da seguimiento a programas de cooperación. Los programas de cooperación para combatir el tráfico de armas son:

#### Proyecto Gunrunner

Este proyecto fue creado a principios de 2008 a iniciativa del Gobierno de Estados Unidos como un programa de la oficina de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF). Su objetivo principal es el combate del tráfico de armas hacia México, a través de medidas de investigación, operaciones de inteligencia y el abatimiento de homicidios con armas de fuego en ambos lados de la frontera. Sus actividades se reportan al Departamento de Justicia de EUA.

El gobierno federal a través de la PGR anunció que a partir del 16 de enero de 2008 entraría en operación el Proyecto “Gunrunner” para rastrear electrónicamente las armas utilizadas en delitos ocurridos en el país, elucidando su posible origen en Estados Unidos.

#### eTrace

Su objetivo principal es rastrear las armas decomisadas en México para establecer si proceden de Estados Unidos. La ATF sostuvo pláticas con el gobierno mexicano, a través de la PGR, para contribuir a la descentralización del proceso de rastreo de armas de fuego a fin de que agencias gubernamentales mexicanas implementen el sistema *eTrace* en español.

La puesta en marcha de este proyecto refuerza la capacidad de las agencias de procuración de justicia para identificar los patrones de los narcotraficantes y otras organizaciones criminales que introducen armas a México desde Estados Unidos. Además, el proyecto apoya el desarrollo de líneas de investigación para enjuiciar a traficantes de armas y compradores que las adquieren a nombre de terceros.

#### América Latina

A través de la activa participación en los principales organismos y mecanismos de consulta y concertación política en América Latina y el Caribe, el gobierno de México

promueve una de las prioridades de la Administración Federal, como es el combate a la delincuencia organizada.

En el marco de la Organización de los Estados Americanos, México ha promovido importantes instrumentos en materia de seguridad, como la Convención contra la Fabricación y Tráfico ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). México fue electo en mayo de 2007 para ocupar la Secretaría Pro-Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA para el período 2007-2008.

México decidió ser sede de la Segunda Conferencia de Estados Parte de la CIFTA (Ciudad de México, 20 y 21 de febrero de 2008) a fin de que en la reunión de México se adoptaran compromisos que permitan avanzar a los países y la Región en una efectiva aplicación de la Convención en el hemisferio.

La Conferencia adoptó el "Compromiso de Tlatelolco", el cual se divide en cuatro apartados: implementación legislativa; cooperación e intercambio de información; implementación y asistencia técnica; y seguimiento.

*"El Compromiso de Tlatelolco contempla el inicio de un proceso de consultas para crear, en el corto plazo, un sistema de intercambio de información sobre armas de fuego y municiones incautadas a la delincuencia organizada, incluyendo la posibilidad de un registro hemisférico, registros regionales, subregionales y nacionales. Asimismo, se acordó combatir el tráfico ilícito de armas a través de la destrucción de los excedentes nacionales de armas de fuego, la protección y control de los arsenales nacionales. Se convino fortalecer los procedimientos para una mayor seguridad en el manejo y la destrucción de arsenales. En el mismo sentido, los Estados miembros de la OEA pondrán en marcha medidas estrictas de control en el manejo de armas y explosivos al amparo de la Convención."*

El Compromiso de Tlatelolco reconoce asimismo el avance de los Estados Miembros en la preparación de legislación modelo en las áreas a que se refiere la CIFTA previstas en la Declaración de Bogotá sobre Marcaje y Rastreo de Armas de Fuego, así como Fortalecimiento de Controles en los Puntos de Exportación.

**Pregunta N° 3, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Económica**

Informe las resignaciones de los subejercicios no subsanados, así como la justificación de las reasignaciones resultantes que garantice que éstas no se hacen con fines electorales y sí con base en Capítulo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que estos subejercicios representaron el 5.6% del presupuesto total estimado al primer trimestre de este año.

**Respuesta:**

- De acuerdo con el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subejercicios registrados se informan trimestralmente al H. Congreso de la Unión en los Informes sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
- Los subejercicios no subsanados en un plazo de 90 días naturales, se reasignan a programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el Presupuesto de Egresos.
- El subejercicio del periodo enero-junio de 2008 sumó 17 mil 422.2 millones de pesos (mdp).
- De ese monto, 3 mil 872.6 mdp corresponden al subejercicio no subsanado del periodo enero-marzo, el cual se reasignó en los términos de las disposiciones aplicables, de acuerdo con el siguiente cuadro:

REASIGNACIONES DE SUBEJERCICIOS (Millones de pesos)		
Ramo / Entidad	Monto	Concepto
<b>Total</b>	<b>3,872.6</b>	
11 Secretaría de Educación Pública	2,100.0	• Recursos para infraestructura educativa.
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	650.0	• Para el Sistema Nacional de Empleo, con el objeto de otorgar mayor capacitación para el trabajo y facilitar la inserción de la población desempleada y subempleada en el mercado laboral.
16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	100.0	• Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para el PESA en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	800.0	• Proyectos de infraestructura de comunicaciones y transportes.
Liconsa, S.A. de C.V.	222.6	• Para subsidiar al precio de la leche.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El subejercicio del periodo enero-septiembre de 2008 sumó 6 mil 103.4 mdp.

- De este total, corresponden al subejercicio no subsanado del periodo abril-junio fue de 2 mil 854 mdp, el cual se reasigna en los términos de las disposiciones aplicables, como se indica en el siguiente cuadro:

REASIGNACIONES DE SUBEJERCICIOS (Millones de pesos)		
Ramo / Entidad	Monto	Concepto
<b>TOTAL</b>	<b>2,854.0</b>	
Comisión Nacional de Vivienda	1,000.0	• Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda "Esta es tu casa".
Liconsa, S.A. de C.V.	577.4	• Para subsidiar el precio de la leche.
16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	170.0	• Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para el PESA en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
11 Secretaría de Educación Pública	456.6	
	300.0	• Adquisiciones para educación básica.
	150.0	• Apoyos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos por 54.0 millones de pesos y para el Consejo Nacional de Fomento Educativo por 96.0 millones de pesos.
	6.6	• Fomento a actividades culturales.
IFE	650.0	• Derivado de la Reforma Electoral.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como puede observarse esta administración ha buscado reasignar el subejercicio no subsanado en programas sociales y de inversión en infraestructura conforme a lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



**Pregunta N° 4, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Política Social**

En el Segundo Informe de Gobierno se habla (sic) de las evaluaciones y sus tipos (Evaluaciones de Diseño, Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como Evaluaciones de Impacto). Sin embargo, al presentar los resultados de todos los programas sectorizados y no sectorizados de la SEDESOL nunca se incorporan los resultados de dichas evaluaciones. A la Nación, más que saber quién hizo la evaluación, le gustaría saber cuál fue el resultado de la aplicación de sus impuestos. ¿Qué sentido tiene entonces hacer dichas evaluaciones si no se reconoce esto en los informes? Informe sobre esta omisión en el Segundo Informe de Gobierno.

**Respuesta:**

Los resultados de las evaluaciones externas de consistencia y resultados 2007-2008 se entregaron a la Cámara de Diputados y están disponibles en la página del Coneval.

La Cámara de Diputados recibe distintos informes a lo largo del año, mientras que las dependencias envían trimestralmente informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con organizaciones.

Además, el Ejecutivo Federal presenta trimestralmente al Congreso de la Unión Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

El Informe de Gobierno no tiene una estructura definida. Se informan las acciones llevadas a cabo durante el año correspondiente.

Conforme al "Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2008", las dependencias y entidades deben analizar los resultados de las evaluaciones y a partir de ellos formular instrumentos que tomen en cuenta los aspectos susceptibles de mejora.

Los documentos elaborados deben publicarse en las páginas de las dependencias a más tardar el 30 de enero de 2009.

Las dependencias tienen la disposición para aclarar las preguntas que tengan los legisladores.

**Pregunta N° 5, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Medio Ambiente**

¿Por qué se le da mayor prioridad a la infraestructura turística de sol y playa, cuya construcción fomenta una fuerte degradación ambiental y devastación de grandes extensiones de ecosistemas, que al fortalecimiento del turismo de naturaleza con sustentabilidad, que es compatible con el medio ambiente?

**Respuesta:**

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) da prioridad al mantenimiento de la infraestructura de sol y playa, y no a su expansión. Además, el principal instrumento que utiliza es el Programa de reasignación de recursos, en el cual participan el gobierno federal, estados y municipios. En cuanto al fortalecimiento de líneas de producto, los recursos federales reasignados a través de los Convenios de Coordinación suscritos en el presente ejercicio de 2008, se destinaron conforme a lo siguiente:

No.	Línea de Producto	Recursos Reasignados	%
1	Turismo Cultural	\$700,184,363	63.97
2	Turismo de reuniones	\$132,630,000	12.12
3	Sol y Playa	\$130,953,379	11.96
4	Turismo de Naturaleza	\$92,218,038	8.43
5	Otros Tipos y Formas de Turismo	\$22,580,434	2.06
6	Turismo para Todos	\$12,766,667	1.17
7	Turismo Deportivo	\$1,666,991	0.15
8	No Aplica	\$1,500,000	0.14
		<b>\$1,094,499,872</b>	

Cabe precisar que son los gobiernos de los estados los que realizan la propuesta de proyectos y montos a incluirse en los Convenios de Coordinación.

**Pregunta N° 6, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Economía, competitividad y transparencia**

**¿Considera que la permanencia del titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no constituye un elemento que influye en el estancamiento de las acciones de combate a la piratería y de la competitividad de México en materia de propiedad industrial, dado sus nulos resultados en la materia?**

**Respuesta:**

Este gobierno ha intensificado las acciones para combatir la piratería y la competencia desleal con campañas de concientización pública a todos los niveles, facilitando por diversos medios de comunicación el conocimiento y la importancia de la protección y respeto a la propiedad intelectual, así como utilizando estos instrumentos como medios de captación de denuncias ciudadanas.

En materia de protección a la propiedad intelectual, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el periodo enero a junio de 2008, recibió 43 mil 284 solicitudes de signos distintivos, 10 mil 312 solicitudes de patentes y 978 solicitudes de procedimientos administrativos, logrando resolver 41 mil 137 solicitudes de signos distintivos (29% más con respecto al mismo periodo de 2007), 9 mil 902 solicitudes de patentes y mil 35 solicitudes de procedimientos administrativos.

Adicionalmente, el IMPI otorgó 32 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 3.2% más con respecto a lo otorgado en el mismo lapso del año anterior.

En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y el Acuerdo Nacional contra la Piratería, el IMPI intensificó las acciones de combate a esa práctica nociva, para impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía. Para ello, en 2007 se creó la Subdirección de Marcas Notorias, Investigación, Control y Procesamiento de Documentos, área especializada para detectar mercancía falsificada, elaborar estadísticas, coordinar a las autoridades involucradas en la protección de los derechos en materia de propiedad intelectual y elaborar proyectos de investigación económica.

En el periodo de enero a junio de 2008, la Subdirección referida realizó la primera sesión del curso a distancia de propiedad intelectual con 3 mil 67 participantes; asimismo, impartió cursos de capacitación a ocho aduanas en materia de propiedad intelectual y combate a la piratería a nivel gobierno.

De enero a junio de 2008, el IMPI llevó a cabo 1,836 visitas de inspección para la protección de derechos de propiedad intelectual, promoción de la competencia y prevención de la piratería.

Asimismo, se instaló un buzón en la página Web del IMPI, mediante el cual se han recibido a la fecha 82 denuncias, atendiendo el 95% en un plazo no mayor a las 48 horas.

La información de estas denuncias se comparte con la Procuraduría General de la República (PGR) a fin de coadyuvar con las acciones de dicha dependencia.

En octubre de 2007 se finalizó el proyecto de empate de Fracciones Arancelarias y el Clasificador de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, para que en conjunto con la Administración General de Aduanas, sea más efectivo el control para impedir el ingreso de mercancías piratas o apócrifas a nuestro país.

Cabe señalar que a fin de atender la problemática de la economía ilegal, se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal, mediante la cual se coordinan los esfuerzos institucionales de diversas instancias del Gobierno Federal.

Esta Comisión ha sesionado en tres ocasiones durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008. En estas sesiones se informó de las acciones conjuntas realizadas por la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la PGR en contra del contrabando de productos textiles y de calzado. Asimismo, para incrementar el espectro de atención gubernamental se acordó invitar en forma permanente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP. De igual manera, se amplió el ámbito de acción hacia el sector productivo de la industria digital, invitando a participar a la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, A.C., a Productores Nacionales de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, A.C. y a la Asociación Mexicana de Video, A.C.

Finalmente, cabe destacar que en lo que va de la presente administración, al mes de septiembre del 2008, se retiraron del mercado 10 millones 369 mil 418 mercancías piratas aseguradas en acciones realizadas de oficio por el IMPI. En los últimos dos años de la administración anterior, se incautaron 8 millones 322 mil 867 artículos pirata a través de las acciones realizadas de oficio.

**Pregunta N° 7, PVEM**

**Pregunta: (Redacción Textual)**

**Medio Ambiente**

En la directriz 3.5 del Informe sobre Desarrollo Social hablan de incorporar criterios de sustentabilidad en la política social. Sin embargo cuando mencionan programas como *Pro-árbol* sólo hicieron referencia a la jornada de reforestación de 500 empleados de SEMARNAT en el municipio de Texcoco. ¿Dónde están los datos duros de esta directriz (Incorporar criterios de sustentabilidad en la política social)? ¿Es esa la inclusión de la política social con criterios de sustentabilidad? ¿Cuál es la estrategia para el resto de la administración al respecto? Señale en qué función gubernamental encajan estas actividades plasmadas en el Segundo Informe.

**Respuesta:**

En cuanto al carácter social del programa PROÁRBOL:

PROÁRBOL es el principal programa de apoyo al sector forestal de la actual Administración Pública Federal e integra apoyos para impulsar el desarrollo forestal, con énfasis en los municipios forestales con menor índice de desarrollo humano.

Es un programa innovador porque a la vez que protege y cuida nuestro medio ambiente, también apoya a las comunidades que viven en los bosques y las selvas del país para que, al tiempo que cuidan los recursos forestales, también pueden desarrollar actividades productivas sustentables y mejorar sus condiciones de vida.

De esta manera, PROÁRBOL promueve el aprovechamiento sustentable del gran potencial forestal del país, contribuyendo a impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades que viven en los bosques.

Además, ayuda a mitigar la pobreza. En 2007 se atendieron todas las solicitudes de apoyo que presentaron 85 de los 100 municipios más pobres de todo el país.

Los apoyos abarcan aspectos de planeación y organización forestal, la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como para incrementar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Es un programa transversal y concurrente, que suma apoyos ya existentes como el Programa de Empleo Temporal, Programa de Desarrollo Rural, Alianza para el Campo, PROCAMPO Ecológico, Programa de Silvicultura Comunitaria, Programas de Desarrollo Indígena, entre otros.

Los destinatarios de los apoyos PROÁRBOL son los dueños o poseedores de tierras comunales o ejidales con derechos agrarios reconocidos y con residencia en esas comunidades, sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso o condición socioeconómica.